

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.732 · 1983

INMUEBLES

Boletín Oficial, 9 de febrero de 1983 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

INMUEBLES

Ley Nº 22.732

Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la construcción de la nueva sede de la Comisaría 15 a de la Policía Federal Argentina, un inmueble ubicado en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la construcción de la nueva sede de la Comisaría 15a. de la Policía Federal Argentina, el inmueble ubicado en Suipacha 1160/66 de la Capital Federal, con una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (354,20 m2.) y la siguiente nomenclatura catastral: Sección 3a., Manzana 22, Parcela 20, Registro de la Propiedad Inmueble Zona Norte, Tomo 453, Folio 398, número de Finca 88.231.

ARTÍCULO 2°. El gasto que origine el cumplimiento de la presente ley, será afrontado con fondos de la Partida 51-5110 'Terrenos', jurisdicción del Ministerio del Interior - Policía Federal Argentina.

ARTÍCULO 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio del Interior - Policía Federal Argentina-, promueva el avenimiento y en caso de corresponder, el juicio de expropiación prescripto por los artículos 13 y siguientes de la Ley Nº 21.499.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Llamil Reston

Jorge Webhe

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).